I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 577 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA
3. C.C o Nit	34.318.862

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	19/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 47.461.600
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.461.600

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.736.400	Pago No 7.	$ 4.341.000
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 4.341.000
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 4.341.000
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 4.341.000
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$ 4.341.000
Pago No 6.	$ 4.341.000	Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *45.146.400*
11. Saldo a Pagar	$ 2.315.200

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

12. Valor Total Pagado	$ 47.461.600
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha de redacción del presente informe, se cuenta con 15 personas asignadas, ubicados en el municipio de Piendamó 11 PR activos, 1 ausente, 1 en investigación y 2 limitante temporal. Todas las personas se les realizó la encuesta de RNR y la los instrumentos de caracterización. No se cuenta con jóvenes de CDV. Se cuenta con 3 escoltas a cargo. Para las demás actividades, se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo contractual no se acompaña población en reincorporación temprana.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en	Se realizó articulación con la ONU equipo móvil, se programó actividades a realizar en el municipio de Piendamó para beneficiar a las mujeres y proyectos productivos. Se participó en el avance de agendas en Santander de Quilichao, Popayán, Patía, Caloto, Miranda y Silvia junto con el equipo de comunidades de nivel central, y las orientadoras territoriales de OIM. Se propiciaron espacios con actores que implementan la estrategia de Mambrú de Suarez y Toribío. Se participó de la mesa de género en la que se conoció del avance de cada uno de los proyectos. hizo presencia en la presentación de acciones de alistamiento para el convenio 1217, donde socializaron las condiciones para

el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	la implementación del proceso de Agendas territoriales de reincorporación comunitaria con OIM. Se participó de la jornada de capacitación por parte de la Colpensiones. Se participó de los entrenamientos, para la implementación del instrumento de caracterización familiar en el SIRR.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Se brindó claridad de proceso de inscripción a 1PR y actualización del beneficio a 1PR del fondo ICETEX y ARN. Socialización a las personas priorizadas a la oferta de vivienda urbana de la cual las 19 PR aceptaron hacer parte del proceso. Socialización convocatoria de ofertas de empleo de la Agencia Pública de Empleo. Socialización oferta virtual Sena 1PR inscrita.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	8PR participaron de la jornada proceso electoral plan de garantías en la Alcaldía de Popayán. Se realizó el diligenciamiento del instrumento de caracterización a los 11 PR a cargo. Donde se diligenció la autorización de los datos, la encuesta y los datos de la familia. 2PR participaron de la entrega de la infraestructura de la caseta comunitaria "Casa Grande", de la agenda territorial de reincorporación para el municipio de Santander de Quilichao en la vereda Nasa Kiwe. 10 PR participaron de la entrega de la infraestructura de la caseta comunitaria "Edad Dorada", de la agenda territorial de reincorporación para el municipio de Popayán en el Barrio Lomas de granada.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se	Seguimiento al avance de las ITC de los municipios de Santander, Patía y Silvia. de avance en los procesos comunitarios (Agendas, Mambrú, Ciudadanía activa de las mujeres) así mismo, del acompañamiento al proceso de la Biblioteca de Monterredono. Este espacio será liderado por el enlace de comunidades de nivel nacional, los orientadores de OIM y ARN.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

encuentren en el espacio de atención designado.	
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Reunión de seguimiento técnico - Apoyo Presupuestario ICBF - ARN GT Cauca; se participó de la reunión de seguimiento a las acciones que requieren fortalecer las acciones de focalización en el territorio para garantizar las acciones de atención y oferta a la población hijos e hijas de personas en reincorporación en edades entre 6 meses y 4 años, 11 meses y 29 días. Desde la atención brindada a los asistentes de manera individual, se socializó la resolución 2106 de 2022 -PSICO_5 a 6 PR, se actualizaron datos para generar los grupos familiares en el SIRR FAM_1 a 6PR, se socializó la cartilla caminos para la paz y la resolución 4309 de 2019 SOC_R4309P a 3PR y Sost_ec1 a 2PR. En el marco de la implementación del Convenio 1217 de 2021 (ATCR), se realizó seguimiento a las iniciativas relacionadas con infraestructura con OIM y Escuela Galán en Cauca (Santander de Quilichao, Popayán y Patía). Seguimiento a la implementación de agendas con el socio implementador UNFPA y las tutoras de Patía y Santander de Quilichao. Se realizó visita al polideportivo del Estrecho, para evidenciar el avance de la infraestructura de la agenda territorial comunitaria. Se realizó visita a las casetas comunitarias de Santander de Quilichao, para evidenciar el avance de la infraestructura de la agenda territorial comunitaria. Se participó del CTR Departamental que se llevó a cabo en el salón de Uniconfacauca. Se obtuvo la presencia de varias instituciones (Unicauca, Uniconfacauca, Colegio Mayor del Cauca, Universidad Autónoma, Ejército Nacional, Gobernación del Cauca, y Secretarías Municipales) y la socialización de avance de acciones para la población en reincorporación.
8. Adelantar las gestiones y acciones stratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Participación de manera virtual al CTR del AETC de El Estrecho. Conmemoración de las manos rojas. Participaron 8 personas en proceso de reincorporación junto con sus hijos menores de edad, de quienes no desean que vivan la guerra y tenga más oportunidades. 21 PR mujeres del municipio de Popayán, participaron de la escuela territorial en sexualidad consciente y vidas libres de violencia, impartidas por la Fundación Alberto Merani. Se realizó encuentro con ONU, Secretaría de Salud, Asociación Manuelitas y Gobernación del Cauca para la planeación de la estrategia metodológica a realizar en la actividad programada para la identificación de necesidades a trabajar en el 2023.

9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe	Las 11PR activos tienen registrados el documento de identidad en el SIRR. Las 11 PR activos tienen su registro Nacional de Reincorporación- RNR. Se actualizaron los datos de contacto y ubicación en SIRR. Se realizó la entrega de la ficha de reincorporación. Se encuentra actualizada la matriz de reincorporación. Se hizo entrega del informe mensualmente
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se realizó cargue y entrega de las planillas de atención individual Se envió el reporte de los 4PR que no fueron atendidos en el presente mes.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Se participo de las reuniones mensuales establecidas por el GT Cauca con el objetivo de recibir lineamientos por parte de la coordinación, asesores y administrativos. Se asistió a los seguimientos misionales y productivos establecidos cada dos meses de manera individual y grupal.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participo de las convocatorias realizadas por nivel central para el fortalecimiento de capacidades. Se participó de las formaciones virtuales del curso "Herramientas para abordar la seguridad de las mujeres en el municipio". que brinda Humanasen articulación con la Agencia para la cualificación del talento humano como Punto Focal de Género. Se realizó reporte de Autoevaluación Alissta. Participación de pausas activas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, así como el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información

172 atenciones a 12 PR establecidas para cada componente de la ruta de reincorporación	Carpeta compartida Popayán-Planillas de atención. Z:\2022_ARN_CAUCA\POPAYAN_2022\RA_ Psico_2022\Reincorporacion_2022
11 copias de cédulas 100%, contactos actualizados.	Cargue de información en SIRR – módulo de documentos adjuntos.
24 certificados de último nivel	Cargue de información en SIRR – módulo de registro de bachiller y máximo nivel.
6 PR con libreta militar	Documentos adjuntos en SIRR
11 afiliaciones a Salud	Matriz de reincorporación-Verificación en Adres.
12 afiliados a Pensión	Matriz de reincorporación-Verificación en Colpensiones, Porvenir y Protección.
6 FA con máximo nivel	Cargue de información en SIRR
2 PR con registro de bachiller	Cargue de información en SIRR
11 con RNR	Cargue de información en SIRR
11 PR con caracterización realizada	Cargue de información en SIRR y carpeta física entregados en archivo.
11 PR con creación de grupos familiares	Cargue de información en SIRR
1 PRE-PP-35602 entregado	Cargue de información en SIRR Archivo el acta de entrega y seguimiento

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
NO APLICA		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NO APLICA		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NO APLICA		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*No Aplica*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Si Cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

GÉNERO:

- Promover espacios de capacitación entre hombre y mujeres.
- Plantear acciones que beneficien a todos los grupos poblacionales.
- Genera espacios de articulación entre todas las instituciones, que permitan responder a las necesidades de la población.

COMUNIDAD:

- Plan de acción: Se hace necesario retomar los planes propuestos en las agendas, para que los grupos movilizadores y la comunidad en general la conozcan y la pongan en práctica.
- Articulación Institucional: Realizar articulación con las instituciones, para aunar esfuerzos en el desarrollo de actividades establecidas en el plan de acción.
- Grupos movilizadores: Convocar de manera permanente a las personas para su planeación y organización.
- Seguimientos: Por parte de los facilitadores a cargo de las agendas, realizar seguimiento mensual o trimestral para conocer el avance de las iniciativas.
- Visibilización: Mostrar los diferentes procesos que se adelantan en cada territorio, para que se pueda evidenciar en diferentes medios.

ATENCIÓN:

- A quienes se les hizo entrega de su proyecto productivo, requieren de acompañamiento técnico.
- Se hace necesario fortalecer los procesos familiares y psicosociales de los participantes.
- Articular procesos instituciones para el beneficio de necesidades de las PR.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	70
Seriedad (1 al 100%)	70
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	70

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022



FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 38.141.926

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

CENTRO CLÍNICO VERUTTI

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CENTRO CLINICO VERUTTI SAS

Nit: 900815255 -4

CRA 9 # 21N - 28 - 8353401 - POPAYAN

Código Atención:
HG0100002927

Fecha
25 junio 2021

Datos del Paciente

Identificación:	Nombres y apellidos:	Edad:	Profesión:
34318862	VIVEROS LEDEZMA ALMA LUCIA	39 años	PSICOLOGA
Cargo actual o aspira:	**EPS:**	**ARL:**	**AFP:**
FACILIATADORA II	NUEVA EPS	POSITIVA	PORVENIR

Evaluación

INGRESO.

Riesgos prioritarios del cargo

BIOLOGICOS	BIOMECANICOS	FISICOS	LOCATIVOS	MECANICOS	PSICOSOCIALES	QUIMICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES
✖	✔	✔	✔	✔	✔	✖	✖	✖

Examenes paraclinicos

OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	GLICEMIA	COLESTEROL TOTAL	HDL	TRIGLICERIDOS
				INDICE ARTERIAL	VACUNA TETANOL

VACUNA FIEBRE AMARILLA

Restricciones

NO

Observaciones

VALORACIÓN DE INGRESO, CONTROL POSTURAL, PESO,. CONTROL VISUAL POR (ASTIGMATISMO MIOPICO/ QUERATOCONO Y HERNIA ABDOMINAL) EVALUACIÓN ANUAL POR MEDICO Y PERIODICA POR SG-SST.

Recomendaciones

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: BIOMECANICO, FÍSICO, VISUAL, AUDITIVO, PSICOSOCIAL, OTROS . EVALUACIÓN ANUAL POR MEDICO Y PERIODICA POR SG-SST.

Concepto de aptitud

Concepto	SI	NO
Presenta Restricción para el desempeño del cargo		✖
Presenta Restricción para trabajo seguro en alturas	✔	
Presenta Restricción para manipulación de alimentos	✔	

Concepto	SI	NO
Presenta defecto o enfermedad aparente		✖
Presenta Alteración o enfermedad que No limita la actividad	✔	
Presenta alteración o enfermedad que limita o impide la actividad		✖

✔APTO **APLAZADO** **SATISFACTORIO**

Firma del Profesional:

Profesional: LOPEZ PERLAZA FONIER ANTONIO
Especialidad: MEDICINA OCUPACIONAL
T.P: 16280030-1531
MEDICO ESPECIALISTA

Firma del Trabajador o Paciente:

34'318'862 psp

Declaro que he dado consentimiento para la práctica de este examen y autorizó la custodia de mi historia clínica al CENTRO CLINICO VERUTTI S.A.S. Certifico que la información pormi dada es completa, verdadera y que estoy de acuerdo con el resultado del examen (Res 2346 de 2007 y por la Res 001918 de 2009 la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la resolucion2346 de 2007)

CASA OPTICA MILAP
nit: 51588753-7
CARRERA 9 No. 21N-28- POPAYAN-CAUCA
cel: 314 862 61 64 - 316 608 52 91- 8353611

CERTIFICADO VISUAL

POPAYAN, **JUNIO** 25 **DE** 2021

CERTIFICO QUE: **ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA** **IDENTIFICADO CON** **CC**
No. 34318862 **EDAD:** 39 **años** **direccion:** **calle 34 AN No. 4 A-30. aida lucia Popayan**
cel: 3207205455 **ASISTIO AL EXAMEN OPTOMETRICO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:**

MOTIVO DE CONSULTA: **U.C.V. 1 AÑO** **usuario gafas permanentes, refiere buena vision cc actual hoy solicita certificado de agudeza visual**

LA AGUDEZA VISUAL ES: **tomado con numeros**

AV VL SC	OD	20/200	AV VP SC	OD:	1 m
	OI	20/200		OI:	1 m

AV VL CC	OD:	20/25	AV VP CC	OD:	0,50 m
	OI:	20/25		OI:	0,50 m

MOTILIDAD OCULAR:

COVERT- TEST	normal	VERSIONES	normal
DUCCIONES	normal	P.P.C	8 cm
HIRSCHBERG	centrado		

EXAMEN EXTERNO: **pupilas isòcoricas y normoreactivas, medios refringentes transparentes, camara anterior profunda. Cierre de parpados completo.**

FONDO DE OJO. **papila bordes definidos, excavacion 0,2, macula avascular, RAV 2/3, fijaciòn central OD**

PERCEPCION AL COLOR: (ISHIHARA TEST) **(15/15)**

ESTEREOPSIS: (STEREO FLY TEST) **(80 segundos de arco)**

DIAGNOSTICO: **1. ASTIGMATISMO MIOPICO Y QUERATOCONO**
2. ORTOFORICO

CONDUCTA: **1. REQUIERE GAFAS PERMANENTES**
2. CONTROL. 1 AÑO

ATENTAMENTE;

Dra. Margarita Idrobo L
OPTOMETRA UNISALLE
Reg. 969-
C.T.N.P.O 3148

MARGARITA IDROBO LONDOÑO
OPTOMETRA UNISALLE REGISTRO 969 y C.T.N.P.O. 3148

Cancelado
Enviado

CENTRO FONOAUDIOLÓGICO V&R S.A.S.

NIT: 1061717331-4
Cra 9 No 21n-28 Barrio Ciudad Jardin
Teléfonos: 8353524-3154645321-3042185850
centrofonoaudiologicovr@outlook.com

INFORME DE EVALUACIÓN AUDIOLÓGICA

Fecha de evaluación: 25/06/2021 **Hora: 10:20 AM**

NOMBRE: ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. 34318862
EDAD: 35 AÑOS.
REMITIDO: CENTRO CLINICO VERUTTI – ARN
MOTIVO DE CONSULTA Y/O REMISION: Examen Diagnostico.
SINTOMAS: Refiere: "Ninguno.".
ANTECEDENTES PERSONALES, FAMILIARES Y/O OTOLOGICOS: Refiere "Rinitis alérgica."

RESULTADOS AUDIOLÓGICOS

OTOSCOPIA:
Oído Derecho: Membrana timpánica normal, conducto auditivo externo libre de cerumen.
Oído Izquierdo Membrana timpánica normal, conducto auditivo externo libre de cerumen.

AUDIOMETRIA TONAL
Oído Derecho: Curvas dentro de parámetros normales, sin gap aéreo/óseo. PTA6 dB HL
Oído Izquierdo: Curvas dentro de parámetros normales, sin gap aéreo/óseo. PTA 5 dB HL

INTERPRETACIÓN Y/O DIAGNÓSTICO:
Sensibilidad auditiva periférica funcional normal Bilateral.

RECOMENDACIONES:

- Control auditivo Anual.
- Se dan pautas de Higiene Auditiva.

Atentamente,

María Catalina Verutti G.
Fonoaudióloga
Reg. 1640

MARIA CATALINAVERUTTI GOMEZ
Fonoaudióloga
Especialista en Audiología

CENTRO FONOAUDIOLÓGICO V&R

Interacoustics®

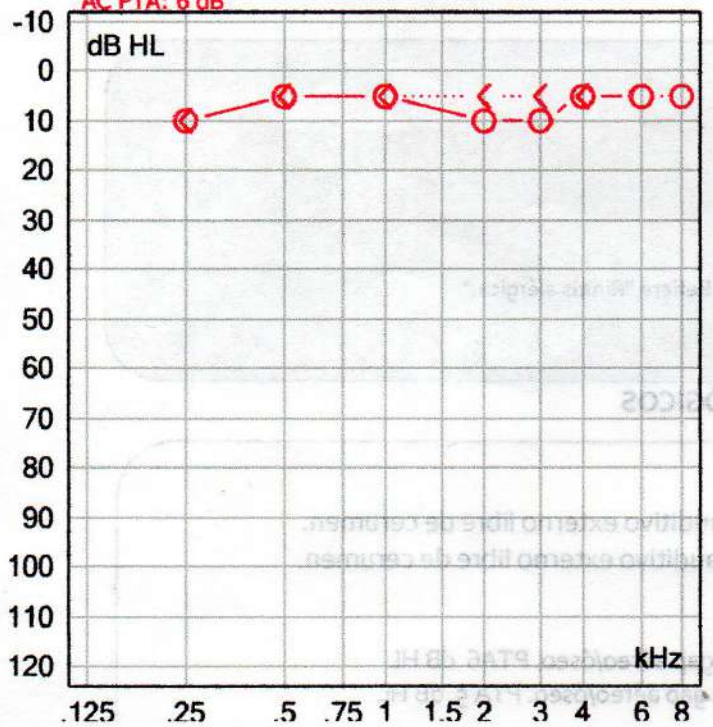
AUDIOMETRO CALLISTO SN: 913225

Nombre ALMA LUCIA **Móvil** 3207205455

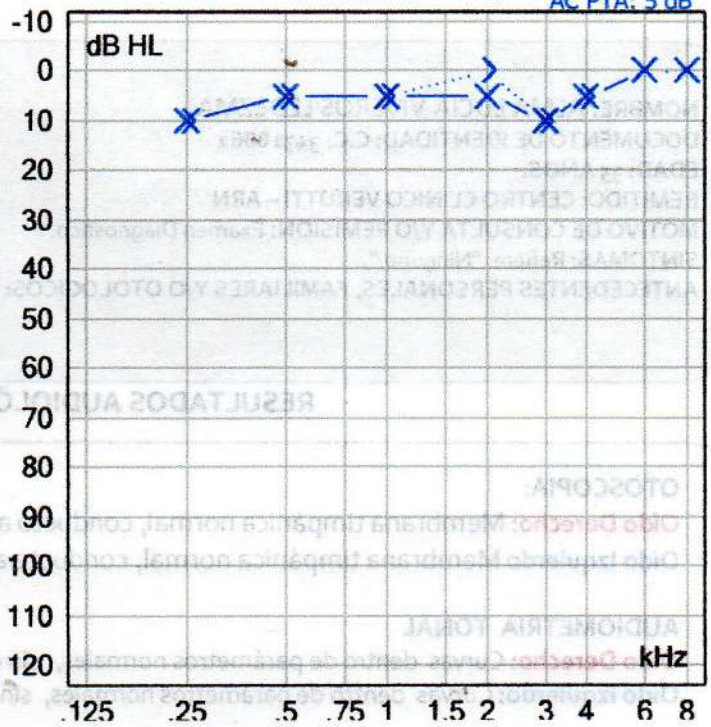
Apellido VIVEROS LEDEZMA

Doc. nacional de... 34318862

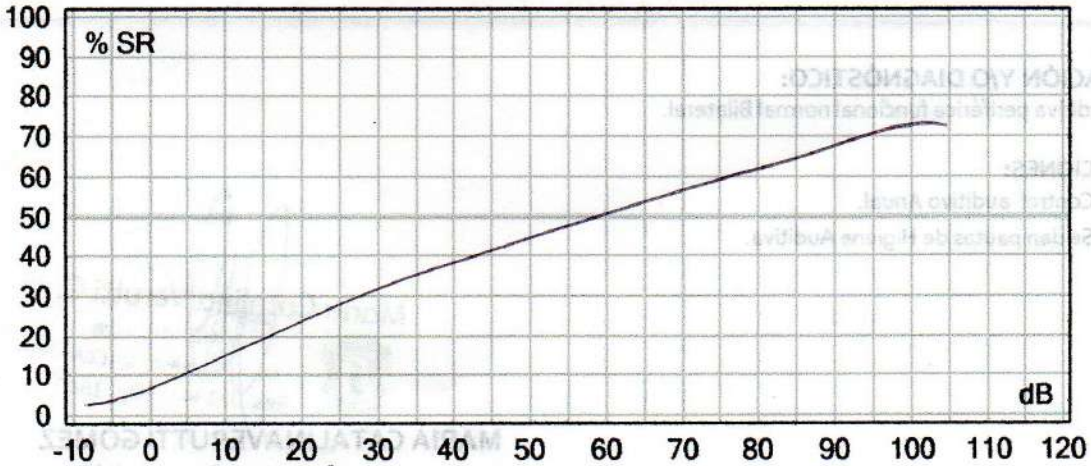
OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



Derecha/FF1 - Izquierda/FF2



OBSERVACIONES

María Catalina Venutti C.
Audióloga
Especialista en Audiología E.C.R.
Res. 1640

Carrera 9 No 21n-28 Barrio Ciudad Jardin
Telefonos: (2) 8353524-3154645321-3042185850
E-mail: centrofonoaudiologicovr@outlook.com
Popayán/Cauca

CARNET DE VACUNACION

NOMBRE: ANA LUCIA VIVEROS NIP: 34318862

VACUNA	DOSIS	FECHA DD	FECHA MM	FECHA AA	LOTE	LAB	FIRMA Y SELLO
TÉTANO – Td DTPa	1						
	2						
	3	26	06	2018	7007T	Sinlan	I.P.S Alternativa Biológica SAS Nit: 900.720.724-8 Cra. 7 No. 15N - 29 Piso 2 Tel: 835 3589
	Ref						
HEPATITIS B	1						
	2						
	3						
HEPATITIS A	1						
	2						
VARICELA	1						
	2						
INFLUENZA	1						
NEUMO 23	1						
	Ref						
MENINGOCOCO BC	1						
	2						
MENACTRA	1						
M.M.R	1						
FIEBRE AMARILLA	1	26	06	2018	P38181	V Sanofi	I.P.S Alternativa Biológica SAS Nit: 900.720.724-8 Cra. 7 No. 15N - 29 Piso 2 Tel: 835 3589
FIEBRE TIFOIDEA	1						
V.P.H	1						
	2						
	3						
REFUERZOS	1						
	2						
OTRAS							

LABORATORIO LORENA VEJARANO S.A.S.
IPS NUEVA POPAYAN U
CRA. 11 Nº 13-51 SANTA CLARA
TELEFONOS 8206634 - 8220644 - 8234005

RECUERDE SOLICITAR SU BONO
CON ANTERIORIDAD

13146012

Nombre : ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA
Documento : 34318862
Doctor : EDUAR WILMAR IDROBO MUÑOZ
Empresa : IPS NUEVA POPAYAN UT

Referencia : 13146012
Edad/Sexo : 36 / F
Fecha Ingreso : 2018-08-31 06:37:22
Fecha Impresión : 2018-09-07 10:54:32.

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
INMUNOQUIMICA			
TSH ULTRASENSIBLE	**1.00**	ulU/mL	0.35 4.94
			INTERVALO BIOLOGICO DE REFE Adultos: 0.35 - 4.94 ulU/mL Niños: 1 A 3 DIAS : 0.52 - 16.0 ulU/mL 4 DIAS A 1 MES : 0.52 - 8.5 ulU/mL 1 MES A 5 AÑOS : 0.46 - 8.1 ulU/ml 6 A 18 AÑOS : 0.36 - 6.0 ulU/mL
			TECNICA: QUIMIOLUMINISCENCIA
Fecha/Hora Validación: 31/08/2018 12:03:27 Tipo de Muestra: Suero			
T4 LIBRE	**0.89**	ng/dL	Eutiroideos 0.89 - 1.90 ng/dL
Técnica: Quimioluminiscencia			
Fecha/Hora Validación: 31/08/2018 12:04:40 Tipo de Muestra: Suero			

VIVIANA NÚÑEZ DIAS
C.C.: 64700300
BACTERIÓLOGA
REG.: 1317

"La interpretación de éste y todo examen de laboratorio corresponde exclusivamente al médico"

LABORATORIO LORENA VEJARANO S.A.S.

IPS NUEVA POPAYAN UT
CRA. 11 Nº 13-51 SANTA CLARA
TELEFONOS 8206634 - 8220644 - 8234005

13121699

Nombre : ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA
Documento : 34318862
Doctor : ELIAS ANTONIO HERAZO
Empresa : IPS NUEVA POPAYAN UT

Referencia : 13121699
Edad/Sexo : 35 / F
Fecha Ingreso : 2018-01-29 07:45:28
Fecha Impresión : 2018-02-05 06:40:02.

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
INMUNOQUIMICA			
Colesterol Total	**196**	mg/dl	Aconsejable: < 200 mg/dl Riesgo Moderado :200 - 239 mg/dl Alto :>240 mg/dl
Fecha/Hora Val: 29/01/2018 16:19:05	**Tipo de Muestra:**	Suero	
Triglicéridos	**107**	mg/dl	Normal : < 150 mg/dl En el limite alto : 150 a 199 mg/dl Alto : 200 a 499 mg/dl Muy alto: >500 mg/dl
Fecha/Hora Val: 29/01/2018 16:17:42	**Tipo de Muestra:**	Suero	
Glicemia	**80**	mg/dl	Prematuros: 20-60 mg/dl Neonatos : 30-60 mg/dl Niños: 60-100 mg/dl Adultos: 70-105 mg/dl Menores de 60 años: 80-115 mg/dl Menores de 70 años: 83-110 mg/dl
Fecha/Hora Val: 29/01/2018 16:13:46	**Tipo de Muestra:**	Suero	

Diego Andrés Palacin

DIEGO ANDRES PALACIN OLMOS
C.C.: 1065633518
BACTERIÓLOGO

"La interpretación de éste y todo examen de laboratorio corresponde exclusivamente al médico"

05/02/2018 06:40:09

LABORATORIO LORENA VEJARANO S.A.S.

IPS NUEVA POPAYAN UT
CRA. 11 Nº 13-51 SANTA CLARA
TELEFONOS 8206634 - 8220644 - 8234005

13123886

Nombre : ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA
Documento : 34318862
Doctor : LUZ DARY PORTILLA H
Empresa : IPS NUEVA POPAYAN UT

Referencia : 13123886
Edad/Sexo : 35 / F
Fecha Ingreso : 2018-02-15 07:40:38
Fecha Impresión: 2018-02-22 09:28:27.

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
INMUNOQUIMICA			
GLUCOSA PRE Y POST CARGA			
Glucosa Pre	**82**	mg/dl	60 - 99 mg/dl
Glucosa Post	**74**	mg/dl	130
Carga:	**75**	gr	

Fecha/Hora Val: 15/02/2018 11:43:22 **Tipo de Muestra:** Suero

ISABEL SABINO PINEDO
BACTERIOLOGA
REGISTRO N° 191

"La interpretación de éste y todo examen de laboratorio corresponde exclusivamente al médico"

22/02/2018 09:28:30